



INDICE

Página

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1951: a) Proyecto de presupuesto preparado por el Secretario General (A/1267; c) Informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/1312 y Corr.1 y Add.1) (primera lectura, continuación) 61

Presidente: El Maharajá Jam Saheb de NAWANAGAR (India).

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1951: a) Proyecto de presupuesto preparado por el Secretario General (A/1267); c) Informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/1312 y Corr. 1 y Add. 1) (primera lectura, continuación)

[Tema 39]*

1. El PRESIDENTE, antes de continuar con los asuntos por tratar, sugiere un programa de trabajo para la semana siguiente.

2. Propone que la solicitud de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, de que se le conceda un préstamo con cargo al Fondo de Operaciones, sea examinada en la próxima sesión y que la cuestión de los sueldos de los magistrados de la Corte Internacional de Justicia se estudie en primer lugar en la Comisión y, después de ser necesario, se envíe a una subcomisión.

Así queda acordado.

TÍTULO V, SECCIÓN 21. CENTROS DE INFORMACIÓN (continuación)

3. El Sr. KAMEL (Egipto) dice que su delegación comparte la opinión de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/1312, párr. 244), y es partidaria de que se proceda a una reducción de 31.600 dólares en la asignación propuesta por el Secretario General para la sección 21.

4. Al mismo tiempo, se pregunta si no podría realizarse una nueva distribución general del personal de los centros de información, a fin de aligerar a los centros que estén sobrecargados de trabajo. Varios representantes han declarado que en sus países no se necesitan los centros de información. Por el contrario, la experiencia de año y medio de esfuerzos ha demostrado la utilidad de los servicios del Centro de Información de El Cairo. Ahora bien, hay una gran desproporción entre la magnitud del trabajo que debe realizar dicho Centro y el personal de que dispone. El Centro proporciona sus servicios a siete Estados y em-

plea para ello cuatro idiomas diferentes. Si se observa que hay otros centros que disponen de medios semejantes, aunque no sirven más que a un solo país y no emplean más que un solo idioma, se verá lo difícil que será para el Centro de El Cairo continuar desempeñando su tarea de un modo satisfactorio. Por lo tanto, si se procediese a una nueva distribución general del personal de esos centros, sería más equitativo que el de El Cairo saliese beneficiado.

5. A este efecto, conviene señalar que al reforzar al personal del Centro de El Cairo, quizá conviniese estudiar la posibilidad de extender su campo de actividades para incluir a Libia y Somalia.

6. El Sr. ASHA (Siria), apoyando la propuesta de Egipto, pregunta si el Secretario General podrá efectuar reajustes en la plantilla global prevista.

7. El Sr. MACHADO (Brasil) también está completamente de acuerdo con las puntos de vista del representante del Egipto, y aunque no formula ninguna propuesta concreta, recomienda que se proceda a la revisión del uso que se hace de los recursos disponibles para los Centros de Información.

8. Aunque la delegación del Brasil votará a favor de la asignación recomendada por la Comisión Consultiva para 1951, estima que debe revisarse el plan de trabajo de los Centros de Información para el año próximo. En su opinión, es un despilfarro innecesario tener centros de información a menos que dispongan de los medios adecuados para desempeñar sus funciones de un modo satisfactorio.

9. El Sr. Machado no coincide con la opinión de que donde una región está bien provista con otros medios para la divulgación de noticias, no son necesarios los Centros de Información de las Naciones Unidas. La información distribuida por los Centros de Información sobre las actividades de las Naciones Unidas es de un carácter diferente a la distribuida por las agencias ordinarias de noticias.

10. El Sr. COHEN (Secretario General Adjunto a cargo del Departamento de Información Pública), en respuesta a algunas de las cuestiones suscitadas, dice que, en general, las demandas a que tienen que hacer frente los Centros de Información son mayores en aquellos países que cuentan con agencias de noticias bien desarrolladas y activas. Se reciben con regularidad soli-

* Indica el número del tema en el programa de la Asamblea General.

citudes de información sobre temas especiales, que exigen a menudo largas investigaciones y una atención específica. Por lo tanto, no ha sido posible reducir el personal de dichos centros.

11. A continuación el Sr. Machado hace referencia a una práctica que se adoptó en beneficio de la economía y la eficacia, y que ha contado con la aprobación de la Asamblea General en los períodos de sesiones anteriores, a saber, la impresión del *Boletín* y de otras publicaciones en el país donde se habla el idioma en que aparece. Por ejemplo, las publicaciones en francés se imprimen en París, las españolas en la Ciudad de México y las rusas en Moscú. De esta manera, se obtienen también economías en los costos de impresión y distribución.

12. Sin embargo, al personal disponible en los Centros de Información aludidos no le fué posible hacerse cargo de una labor tan sumamente especializada, así que en 1949 hubo de transferirse un puesto de plantilla de la Sede a cada uno de los centros en cuestión. Pero la plantilla total del Departamento no aumentó. Si se suprimen estos puestos, entonces habrá que volver a transferir la impresión de las publicaciones en dichos idiomas a la Sede y será menester volver a cubrir los puestos originales.

13. En lo que respecta a la Sección de Viajes del Centro de Londres, ésta forma parte integrante de los servicios de transporte y de viajes que presta el Departamento de Conferencias y Servicios Generales. Se colocó bajo la jurisdicción del Centro de Información a fin de reducir los costos administrativos y evitar la duplicación de trabajo. La labor de la Sección de Viajes, realizada con un personal mínimo, ya es bien conocida por las delegaciones que viajan de Europa a Nueva York y las reducciones propuestas pueden dañar gravemente su eficacia.

14. El Sr. Cohen está completamente de acuerdo con el representante de Egipto en que, en las circunstancias actuales, el Centro de Información de El Cairo no puede abarcar satisfactoriamente toda la región que tiene a su cargo. Se está haciendo todo lo humanamente posible con arreglo a un régimen de prioridades. La ampliación sugerida en su campo de actividades, a fin de incluir Libia y Somalia, debe ser objeto de negociaciones con las autoridades locales competentes, conforme a la práctica normal adoptada para tales casos.

15. Refiriéndose a la sugestión del representante de Siria, espera dar algunos ejemplos más adelante en el debate sobre la magnitud del trabajo que se está realizando con personal insuficiente en todos los Centros de Información.

16. El PRESIDENTE llama atención sobre el proyecto revisado de resolución presentado por el representante de Australia, cuyo texto es el siguiente:

“La Asamblea General,

“Teniendo en cuenta las repetidas solicitudes de orientación dirigidas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto a la Asamblea General acerca de los límites de las actividades emprendidas por el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas y por los Centros de Información, y acerca de la proporción que guardan los gastos en materia de información pública con el presupuesto total de las Naciones Unidas,

“Pide a la Comisión Consultiva que, junto con el

Secretario General, proceda a revisar las actividades de las Naciones Unidas en materia de información pública, a la luz de los debates durante el quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General, con objeto de lograr economías importantes en el costo de dichas actividades, e informe con sus recomendaciones a la Asamblea General en su sexto período ordinario de sesiones.”

17. El Sr. BRENNAN (Australia) explica que el proyecto de resolución que presentó el día anterior (A/C.5/L.49) había sido modificado para satisfacer algunas de las objeciones que se le opusieron.

18. La supresión de la mención en el proyecto de resolución de la cantidad específica de 250.000 dólares, o sea una reducción en la asignación propuesta para el Departamento de Información Pública que, de todos modos, quizá hubiese tenido un efecto demasiado restrictivo, se hizo por deferencia a la opinión de que pudiera considerarse que prejuzga la decisión de la Asamblea General en 1951. La referencia a los debates actuales garantiza que se han considerado todas las opiniones expresadas en la Quinta Comisión incluyendo las observaciones hechas por algunas delegaciones como la de Arabia Saudita y la de Afganistán. Se espera que, como resultado de esta revisión, pueda prepararse un programa a largo plazo aplicable durante determinado período de años, ya que el Gobierno de Australia estima que se gasta demasiado dinero en información pública y que debiera ser posible realizar economías importantes. La cantidad que las Naciones Unidas gastan en información pública excede en 750.000 dólares al presupuesto total de la Organización para la Agricultura y la Alimentación.

19. Lord CROOK (Reino Unido) recuerda la actitud de su delegación a este respecto en debates anteriores, y dice que votará a favor del proyecto de resolución revisado de Australia.

20. Refiriéndose a las sesiones del día anterior, explica que no es su deseo reducir los servicios que los representantes de Arabia Saudita, Afganistán y Brasil han indicado que desean, sino que estaría satisfecho con que se suprimiesen algunas de las actividades desarrolladas en otros lugares, sin menoscabar su eficacia, pues estas actividades son desproporcionadas en comparación con los resultados obtenidos.

21. Es fundamentalmente un problema de prioridades y de equilibrio, puesto que no se dispone de fondos ilimitados. La Organización debe actuar dentro de sus medios. El orador manifiesta que no cree que el público de los Estados Miembros esté en general satisfecho con saber que de cada ocho dólares que gastan las Naciones Unidas, uno se destina a la labor de información pública.

22. A continuación dice que está seguro de que el Secretario General presentará a la Comisión Consultiva, por iniciativa propia, un proyecto de presupuesto para 1952 que introducirá economías siguiendo las líneas generales expuestas en los debates de la Quinta Comisión, y la revisión sugerida proporcionará una oportunidad para efectuar un examen minucioso, con objeto de lograr las máximas economías compatibles con una completa eficacia.

23. Es evidente que se necesita información fidedigna, pero debe velarse porque el servicio de información no degenera en un mecanismo de propaganda. Después de todo, se juzgará a las Naciones Unidas por sus resul-

tados, y la mayor parte del dinero que se gasta hoy en actividades de información pública podría destinarse más adecuadamente a proyectos económicos y sociales.

24. El Sr. FOURIE (Unión Sudafricana) también apoya la propuesta de Australia, que incorpora una idea que han expuesto en el debate, sin dejar lugar a dudas, varios representantes. A todas luces la Comisión no cumpliría su deber si no tomase ninguna decisión sobre la materia, después de las repetidas solicitudes de orientación formuladas por la Comisión Consultiva.

25. Después asegura a los representantes de Afganistán y Arabia Saudita que su delegación no tiene el menor deseo de reducir las radiodifusiones que se dirigen actualmente a dichos países. Luego manifiesta que está completamente de acuerdo con la opinión de que debieran realizarse economías donde tuviesen menor repercusión.

26. El elevado número de abstenciones en la votación sobre las propuestas de la URSS el día anterior, ha demostrado con toda claridad, cuán necesaria es la revisión propuesta. Naturalmente, muchas delegaciones no se consideraron en condiciones de votar a favor de las asignaciones propuestas.

27. El Sr. MACHADO (Brasil) está de acuerdo con el fondo del proyecto de resolución, pero tiene una ligera duda sobre un punto: la proporción entre los gastos de información pública y el presupuesto total de las Naciones Unidas. Sería sumamente difícil establecer dicha proporción, pues no existe ninguna norma específica para determinarla. En su calidad de miembro de la Comisión Consultiva, preferiría una directriz más concreta. ¿Convendría empezar estableciendo, por ejemplo, la cantidad que habrá de invertirse, o más bien la naturaleza de los servicios que habrán de proporcionarse?

28. El Sr. ROSCHIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que su delegación prefiere el texto presentado por la delegación de Australia (A/C.5/L.49), en la sesión anterior, que contiene una propuesta concreta consistente en reducir en 250.000 dólares los créditos asignados para los servicios de información pública. Como se ha omitido esta cifra en la propuesta revisada de Australia, sugiere que, cuando examine el proyecto de presupuesto para 1952 del Departamento de Información Pública, la Comisión Consultiva tenga presente la reducción sugerida originalmente por la delegación de Australia, y que cualquier reducción que haga la Comisión no sea inferior a la citada suma.

29. El Sr. AGHNIDES (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) asegura a los miembros de la Comisión que la Comisión Consultiva tendrá ciertamente en cuenta las declaraciones formuladas en relación a la propuesta de Australia.

30. Refiriéndose al texto australiano revisado, sugiere la inserción de la palabra "habidos" después de la palabra "debates" en la tercera línea del segundo párrafo, y que se reemplacen las palabras "e informe con" por "presente" en la penúltima línea del mismo párrafo.

31. El Sr. Aghnides señala que al criticar el presupuesto de los Centros de Información, la Comisión Consultiva se basó en una propuesta formulada en el

período de sesiones anterior de la Asamblea General por la delegación de la URSS.¹

32. Refiriéndose a la Sección de Viajes, agregada al Centro de Información de Londres, subraya la utilidad de una oficina de este tipo para todos los miembros de las delegaciones que viajan entre Europa y el Continente americano.

33. La Srta. WITTEVEEN dice refiriéndose a la propuesta hecha en la 245a. sesión (párr. 56) de la Quinta Comisión por la representante de los Países Bajos, que su delegación aceptará la propuesta alternativa formulada por la delegación de Australia, porque está convencida de que la Comisión Consultiva y el Secretario General podrán realizar sin dificultades la revisión que se sugiere, tomando como guía la discusión que se ha verificado en el seno de la Quinta Comisión.

34. El Sr. HAMBRO (Noruega) apoya las declaraciones de los representantes de los Países Bajos y de la Unión Sudafricana. Si se aprueba el proyecto de resolución de Australia, sería innecesario designar el comité propuesto por algunas delegaciones en las dos sesiones anteriores. Sin embargo, la delegación de Noruega se reserva el derecho de sugerir la creación de un comité de esa naturaleza, si el informe solicitado en el proyecto de resolución de Australia no resulta satisfactorio.

35. En respuesta a una pregunta del Sr. ASHA (Siria), el Sr. BRENNAN (Australia) dice que algunos representantes opinan que no conviene sugerir ninguna reducción radical en el presupuesto de los Centros de Información para 1951 y que prefieren que se aplaze la cuestión de las reducciones hasta después que la Comisión haya examinado el informe solicitado. Este informe será presentado a la Quinta Comisión en el sexto período de sesiones de la Asamblea General, y entonces podrán efectuarse todas las reducciones necesarias en el proyecto de presupuesto para 1952. Se atiene al buen juicio del Secretario General y de la Comisión Consultiva para que en 1951 se efectúen las economías que, según lo sugiera un estudio conjunto, se puedan realizar inmediatamente.

36. El representante de Australia acepta las enmiendas a la redacción sugeridas por el Presidente de la Comisión Consultiva.

37. El Sr. DICKEY (Canadá) dice que su delegación está completamente de acuerdo con las declaraciones de los representantes de Australia, Dinamarca, los Países Bajos y el Reino Unido. En el campo de la información pública quizá hay mayores oportunidades de escoger el tipo de trabajo que debe tener prioridad, que en cualquier otro campo de actividad de la Secretaría. Estima que el Secretario General debe tener en cuenta las observaciones formuladas en los debates de la Quinta Comisión y esforzarse el año próximo por lograr economías de importancia. Aunque la delegación del Canadá está completamente de acuerdo con los deseos expresados por diversas delegaciones en el sentido de que debieran realizarse economías, también reconoce plenamente la importancia de los factores mencionados en las observaciones del representante de los Estados Unidos de América. No sería conveniente efectuar reducciones apresuradas y arbitrarias en momentos en que

¹ Véanse los Documentos Oficiales de la Asamblea General, tercer período de sesiones, primera parte, Quinta Comisión, 134a. sesión.

las Naciones Unidas están llamadas a ejercer una influencia moral en la opinión mundial en relación con importantes cuestiones del día. Por lo tanto, su delegación apoyará las recomendaciones de la Comisión Consultiva relativa al proyecto de presupuesto de los Centros de Información para 1951.

38. El Sr. Dickey observa con satisfacción que la delegación de los Países Bajos ha retirado su propuesta de establecer un comité especial para revisar la labor del Departamento de Información Pública, puesto que, a su juicio, la Secretaría está aplicando las recomendaciones de comités anteriores de esta naturaleza. La delegación del Canadá estima que la excesiva ampliación de las actividades del Departamento de Información Pública se debe a las solicitudes de información ilimitadas, y acaso demasiado entusiastas, de algunos Estados Miembros, y también a ciertas sugerencias procedentes de la propia Secretaría.

39. Refiriéndose a la reducción de 250.000 dólares mencionada en el texto original del proyecto de resolución de Australia (A/C.5/L.49), el representante cree que sólo constituye un indicio de lo que tenía pensado la Comisión. El Sr. Dickey dice que su delegación apoya la supresión de esta cifra y votará a favor del texto revisado.

40. El Sr. MACHADO (Brasil) señala que la reducción sugerida en el texto original del proyecto de resolución de Australia no ha obtenido la aprobación de todos los miembros de la Comisión, como parecen creer erróneamente algunos miembros.

41. El PRESIDENTE declara que en las actas de los debates de la Comisión se dejará constancia de que algunos miembros desean que se aumenten las asignaciones y que otros han sugerido reducciones. Ciertamente, la Comisión Consultiva tendrá en cuenta todas las declaraciones que se han formulado.

42. El Sr. HAMBRO (Noruega) afirma que estaría decididamente fuera de orden decir que la Quinta Comisión ha recomendado en 1950 una reducción de 250.000 dólares en el presupuesto para gastos directos e indirectos en materia de información pública en 1950. La Quinta Comisión de la Asamblea General será la que decidirá en su sexto período de sesiones las reducciones que resulten necesarias, una vez que haya recibido el informe de la Comisión Consultiva.

43. El PRESIDENTE pone a votación el texto revisado del proyecto de resolución de Australia.

El proyecto de resolución de Australia, con las enmiendas introducidas, queda aprobado por unanimidad.

44. El Sr. ROSCHIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), presentando la propuesta de la URSS (A/C.5/378), según la cual deben hacerse varias reducciones en el proyecto de presupuesto de los Centros de Información, destaca que, aunque se hagan esas reducciones, los presupuestos de los diversos Centros tendrán la amplitud necesaria para que puedan desarrollar sus actividades normales. En cuanto a la reducción de 1.500 dólares propuesta para el servicio postal en el capítulo III, su delegación desea enmendar su propuesta transfiriendo esa reducción a la asignación para Servicio de Comunicaciones en el mismo capítulo.

45. El Sr. Roschin insiste en que, al formular su propuesta, la delegación de la URSS se ha guiado por decisiones adoptadas anteriormente por la Quinta Co-

misión en relación con los Centros de Información. A continuación pide que se vote por separado las diversas partes de la propuesta de su delegación.

46. La Srta. WITTEVEEN (Países Bajos) dice que, aunque su delegación se inclina a apoyar toda reducción en las plantillas de los diversos Centros de Información a causa de la resolución que la Asamblea General aprobó a ese respecto en un año anterior, sin embargo, se abstendrá de votar sobre la propuesta presentada por la URSS, en vista de que se ha aprobado el proyecto de resolución de Australia.

47. Respecto a todas las demás reducciones sugeridas por el representante de la URSS, la delegación de los Países Bajos apoyará las recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva pues si bien desea que se reduzcan mucho los gastos de información pública, no encuentra ninguna ventaja en que se hagan reducciones fragmentarias y relativamente pequeñas en el proyecto de presupuesto. Cualquier reducción en dicho presupuesto debe efectuarse en forma gradual pero tan pronto como sea posible y sin perjudicar las actividades de información pública que sean verdaderamente útiles y esenciales.

48. La delegación de los Países Bajos comparte la opinión expresada por diversos miembros de la Quinta Comisión, según la cual debe darse prioridad a las actividades que se desarrollan en beneficio de países que carecen de medios adecuados de información.

49. El Sr. COHEN (Secretario General Adjunto a cargo del Departamento de Información Pública) refiriéndose a las propuestas detalladas de reducciones en los proyectos de presupuesto presentados por la delegación de la URSS, señala que el Centro de Información de Buenos Aires tiene a su cargo la difusión de información relativa a las Naciones Unidas en Argentina, Uruguay, Paraguay y Bolivia. El Centro está a cargo de dos miembros del personal y la solicitud de un puesto adicional para 1951 se ha formulado con objeto de elevarlo al rango de centro intermediario y permitirle que realice con eficacia su labor. El Centro de Información de Londres cuenta con ocho miembros del personal, que se ocupan de todas las consultas recibidas, muchas de las cuales exigen investigaciones.

50. Se han agregado dos puestos adicionales a las plantillas de los Centros de Información de la Ciudad de México y de Moscú, porque en esas ciudades se imprime y publica el *Boletín de las Naciones Unidas* en español y ruso, respectivamente. En 1948 se transfirieron esos puestos de la plantilla de la Sede, conforme a la sección 13 del proyecto de presupuesto.

51. Los tres puestos adicionales en el Centro de Información de París se necesitan para prestar servicios en relación con las emisiones radiofónicas de las Naciones Unidas. En 1948 se transfirió el puesto de editor de la edición francesa del *Boletín de las Naciones Unidas* de la sección 13 del proyecto de presupuesto al Centro de Información de París, con objeto de realizar economías en la impresión y franqueo.

52. Uno de los cuatro miembros del Centro de Información de Washington desempeña funciones de oficial de enlace con la industria cinematográfica de los Estados Unidos de América, principalmente en lo relativo a la producción de películas de las Naciones Unidas por empresas privadas. Los demás miembros del personal

son necesarios para satisfacer las solicitudes que dirigen al Centro de Washington las agencias de prensa, los corresponsales y otros medios de información.

53. Refiriéndose a la propuesta de la URSS para que se reduzca en 1.500 dólares el servicio de comunicaciones, el Secretario General Adjunto destaca que se ha hecho una reducción radical en los servicios de cablegramas.

54. La solicitud de un aumento de fondos con objeto de adquirir materiales para la reproducción por servicios propios de la Secretaría ha sido formulada porque el material de información se produce actualmente en un número de idiomas mucho mayor que antes.

55. El Sr. CASTAÑEDA (México) dice que su delegación votará en contra de las propuestas presentadas por la URSS porque, como indica la aprobación del proyecto de resolución presentado por Australia, la Comisión no está todavía en condiciones de adoptar una decisión definitiva sobre las reducciones que han de hacerse. Su delegación se opone especialmente a las reducciones propuestas con respecto al Centro de Información de la Ciudad de México, teniendo en cuenta el gasto adicional que exige la producción y distribución del *Boletín de las Naciones Unidas* en México.

56. El Sr. SUAREZ (Chile) declara que su delegación se opone a las reducciones propuestas respecto al Centro de Información de Buenos Aires. Los fondos asignados actualmente a dicho Centro, único que sirve a los países de habla española de América Latina, son muy pequeños, y cualquier reducción dificultaría el funcionamiento del Centro.

57. El Sr. FENAUX (Bélgica) manifiesta que, a juicio de su delegación, convendría esperar hasta que la Comisión Consultiva haya terminado su investigación, antes de examinar otras reducciones adicionales a las que él propone. Por lo tanto, votará en contra de las propuestas presentadas por la URSS.

58. El Sr. FRIIS (Dinamarca) sostiene que la información facilitada por el Secretario General Adjunto demuestra que las propuestas de la URSS plantean problemas administrativos y de otro orden, sobre los cuales la Comisión necesitará el asesoramiento de la Comisión Consultiva. Aprobada ya la resolución presentada por Australia, la Comisión no debe adoptar hasta el año próximo nuevas medidas a este respecto.

59. En cuanto al Centro de Información de Washington, el Sr. Friis dice que, pese a la información dada por el Secretario General Adjunto, no está totalmente convencido de que sea imposible efectuar en la Sede parte del trabajo que actualmente realiza dicho Centro, sobre todo cuando se haya terminado el traslado al edificio de Manhattan.

60. Lord CROOK (Reino Unido) afirma que, habiendo votado a favor de la propuesta presentada por Australia, lógicamente votará en contra de las propuestas de la URSS. Sin embargo, se abstendrá en cuanto a la propuesta relativa al Centro de Información y a la Sección de Viajes de Londres.

61. El Sr. HAMBRO (Noruega) explica que su delegación votará a favor de las recomendaciones de la Comisión Consultiva por las mismas razones que el representante de Dinamarca. A continuación señala que si se rechazan las propuestas de la URSS sólo será con

carácter provisional, pues el año próximo habrá de examinarse nuevamente la cuestión en su totalidad.

62. El Sr. GANEM (Francia) manifiesta que votará contra las propuestas de la URSS pero que se abstendrá en lo tocante a las propuestas referentes al Centro de Información de París.

63. El Sr. LODGE (Estados Unidos de América) declara que su delegación votará contra las propuestas de la URSS por las mismas razones dadas por oradores anteriores.

64. Añade que, en el caso particular del Centro de Información de Washington, su delegación se opone a la propuesta de la URSS no por razones puramente egoístas sino porque la función principal de dicho Centro es proporcionar documentos de las Naciones Unidas a las embajadas y legaciones situadas en Washington. De esta manera proporciona servicios muy útiles para todos aquellos Estados Miembros que no mantienen oficinas separadas en Washington y en Nueva York.

65. El Sr. CRISTOBAL (Filipinas) dice que, en vista de la aprobación de la propuesta de Australia votará a favor de las recomendaciones hechas por la Comisión Consultiva y en contra de las propuestas de la URSS. Sugiere que el Secretario General considere la posibilidad de trasladar personal excedente a otras zonas en donde sus servicios puedan ser útiles.

66. Los Sres. RIBAS (Cuba), ASHA (Siria), MACHADO (Brasil) y THAKIN SAN MYINT (Birmania) dicen que apoyarán las recomendaciones de la Comisión Consultiva y que votarán en contra de las propuestas de la URSS.

67. EL PRESIDENTE pone a votación las reducciones propuestas por la delegación de la URSS (A/C.5/378) en las asignaciones recomendadas por la Comisión Consultiva.

CAPÍTULO I

i) Puestos de plantilla

Por 30 votos contra 5, y 10 abstenciones, queda rechazada la reducción de 6.010 dólares propuesta para el Centro de Información de Buenos Aires.

Por 28 votos contra 5, y 13 abstenciones, queda rechazada la reducción de 12.440 dólares propuesta para el Centro de Información de Londres.

Por 30 votos contra 5, y 10 abstenciones, queda rechazada la reducción de 2.230 dólares propuesta para el Centro de Información de México.

Por 28 votos contra 5, y 11 abstenciones, queda rechazada la reducción de 1.530 dólares propuesta para el Centro de Información de Moscú.

Por 28 votos contra 5, y 12 abstenciones, queda rechazada la reducción de 19.510 dólares propuesta para el Centro de Información de París.

Por 27 votos contra 5, y 12 abstenciones, queda rechazada la reducción de 12.580 dólares propuesta para el Centro de Información de Washington.

ii) Personal supernumerario

Por 27 votos contra 5, y 13 abstenciones, queda rechazada la reducción propuesta de 3.000 dólares.

iii) Trabajo ocasional

Por 27 votos contra 5, y 13 abstenciones, queda rechazada la reducción propuesta de 4.000 dólares.

CAPÍTULO III

Por 26 votos contra 5, y 14 abstenciones, queda rechazada la reducción total propuesta de 8.000 dólares.

68. A continuación el PRESIDENTE somete a votación el crédito de 840.000 dólares recomendado por la Comisión Consultiva para la sección 21.

Por 40 votos contra 1, y 4 abstenciones, queda aprobada la recomendación.

TÍTULO III, SECCIÓN 15. CONFERENCIAS Y SERVICIOS GENERALES

69. El PRESIDENTE señala a la atención de los miembros que las recomendaciones de la Comisión Consultiva con respecto al Departamento de Conferencias y Servicios Generales están contenidas en los párrafos 147-160 del segundo informe de la Comisión Consultiva para 1950 (A/1312). El Secretario General ha aceptado la reducción de 60.200 dólares recomendada por la Comisión.

70. Lord CROOK (Reino Unido), apoyado por los Sres. ASHA (Siria), BRENNAN (Australia) y MELAS (Grecia) expresan su agrado por el hecho de que el Secretario General haya podido reducir el proyecto de presupuesto por debajo de la cifra para 1950, y expresa la esperanza de que los otros Departamentos realizarán análogos esfuerzos.

71. El Sr. FRIIS (Dinamarca) dice que su delegación comparte las conclusiones señaladas en el párrafo 157 del segundo informe de la Comisión respecto al servicio de comunicaciones. El Sr. Friis añade que está de acuerdo con la opinión de la Comisión Consultiva, según la cual las disposiciones propuestas deben examinarse nuevamente a la luz de la experiencia adquirida en el funcionamiento de los servicios en el nuevo edificio. Las mismas condiciones son aplicables a algunos de los arreglos mencionados en otras partes del informe (especialmente en la sección 16). Debe tomarse cuidado de adoptar las disposiciones más sencillas y racionales posibles y las delegaciones deben colaborar, no solicitando servicios excesivos.

72. El Sr. GANEM (Francia) felicita al Departamento de Conferencias y Servicios Generales por su funcionamiento eficaz y por la excelente calidad de sus trabajos, tanto bajo la dirección del Sr. Pelt como bajo la dirección de su jefe actual, así como por la atención que siempre ha concedido a las observaciones formuladas por las diversas delegaciones. La delegación de Francia votará en favor de la asignación recomendada por la Comisión Consultiva.

73. El Sr. LALL (Secretario General Adjunto a cargo del Departamento de Conferencias y Servicios Generales) dice que las reducciones efectuadas en el presupuesto de su Departamento han sido muy elevadas, teniendo en cuenta que se trata de un departamento que presta servicios técnicos y que la demanda exterior determina la cuantía de su trabajo.

74. El Sr. Lall explica que el aumento en la asignación para personal supernumerario no es en realidad tan grande como parece, ya que se han sobrepasado en 21.400 dólares las asignaciones presupuestarias del

año anterior. Al reducir el número de puestos de plantilla, el Departamento ha considerado oportuno, como medida de seguridad, disponer lo necesario para procurar personal supernumerario adicional.

75. En cuanto a la asignación para horas extraordinarias y trabajo nocturno, puede asegurarse a la Comisión que si bien dichos pagos son a veces necesarios, hará cuanto esté a su alcance por mantenerlos al mínimo. Igualmente, puede prometer que no se contratará personal supernumerario a menos que sea absolutamente necesario hacerlo.

76. La Srta. WITTEVEEN (Países Bajos) declara que su delegación desea asociarse sin reservas a las observaciones formuladas por el representante de Francia. Su delegación votará a favor de la asignación recomendada por la Comisión Consultiva.

77. El Sr. ROSCHIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) declara que hubiera sido preferible retrasar el examen de la sección 15 hasta que se hubiera examinado la sección 3, en vista de que varias delegaciones son partidarias de que se reduzca el número de períodos de sesiones de los órganos de las Naciones Unidas y, sobre todo, teniendo en cuenta la decisión adoptada en el 11º período de sesiones del Consejo Económico y Social (resolución 336 (XI)), en virtud de la cual sus subcomisiones no se reunirán durante el año 1951. Sin embargo, como es muy probable que se reduzca considerablemente el número de sesiones que se celebrarán en 1951, no parece justificado el aumento propuesto de 39.000 dólares en la asignación para personal supernumerario en relación con el traslado al nuevo edificio. La delegación de la URSS no coincide con la recomendación de la Comisión Consultiva a ese respecto, y propone que se reduzca en 40.000 dólares la cifra para personal supernumerario.

78. Igualmente, la delegación de la URSS no considera que esté justificado el aumento de la asignación para horas extraordinarias y trabajo nocturno a 133.000 dólares y propone que se reduzca dicha cifra en 5.000 dólares.

79. El PRESIDENTE somete a votación las dos propuestas presentadas por la URSS, de reducir la asignación recomendada por la Comisión Consultiva en la sección 15 relativa a personal supernumerario.

Por 35 votos contra 5, y 2 abstenciones, queda rechazada la propuesta de reducir en 40.000 dólares esta asignación.

Por 35 votos contra 5, y 2 abstenciones, queda rechazada la propuesta de reducir en 5.000 dólares la asignación relativa a horas extraordinarias y trabajo nocturno.

80. El PRESIDENTE somete a votación la asignación de 7.096.000 dólares recomendada por la Comisión Consultiva para el Departamento de Conferencias y Servicios Generales.

Por unanimidad queda aprobada la recomendación de la Comisión Consultiva.

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.